



Resolución Directoral

Lima, 04 Octubre de 2018

VISTO:

El Informe N° 169-2018-OL-J-HNAL, de fecha 03 de octubre de 2018, con el cual se propone el Proyecto de la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Hospital Nacional Arzobispo Loayza – HNAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, en adelante la Ley, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, constituyen los cuerpos normativos que contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades, en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras, orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del artículo 6° del precitado Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2018-HNAL/D, de fecha 22 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 133-2018-HNAL/D, de fecha 06 de abril de 2018, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza;



Que, mediante Resolución Directoral N° 154-2018-HNAL/D, de fecha 25 de abril de 2018, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 172-2018-HNAL/D, de fecha 18 de mayo de 2018, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 181-2018-HNAL/D, de fecha 25 de mayo de 2018, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 221-2018-HNAL/D, de fecha 11 de julio de 2018, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 249-2018-HNAL/D, de fecha 01 de agosto de 2018, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 306-2018-HNAL/D, de fecha 04 de setiembre del 2018, la Dirección General, resuelve aprobar la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año Fiscal 2018 del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, conforme a la recepción de los requerimientos remitidos por las áreas usuarias, correspondientes al Informe N° 0206-2018-HNAL-DF, de fecha 27.04.2018 y el Memorando N° 2942-2018-HNAL-DF de fecha 27.09.2018, se sustenta la necesidad de incluir los procesos de selección materia del presente documento;

Que, estando a la Certificación de Crédito Presupuestal N° 5499 y de las Previsiones Presupuestales N° 035 y 038, otorgadas por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a través de la Unidad Funcional de Presupuestos y Costos, confirmando que los procedimientos de selección a incluirse cuentan con recursos disponibles;

Que, mediante el Informe N° 169-2018-OL-J-HNAL, de fecha 03 de octubre del 2018, de la Oficina de Logística detalla las distintas solicitudes de las unidades orgánicas del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, respecto a la adquisición y contratación de diversos bienes para el cumplimiento de sus actividades y/o Planes Operativos, lo que determina que existen procedimientos de selección que deben ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del HNAL 2018, recomendando su modificación, a fin de incluir los procedimientos de selección, por las consideraciones expuestas en el citado Informe;

Con el visto de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefatura de la Oficina de Logística, y de la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante



Resolución Ministerial N° 800-2018/MINSA, de fecha 29 de agosto de 2018 y Resolución Ministerial N° 1262-2004/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la Octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2018, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza - HNAL; la misma que en Anexo N° 1, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **DISPONER** que la Oficina Ejecutiva de Administración a través de la Oficina de Logística, publique la presente Resolución en el SEACE; dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución, en la página Web Institucional del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza".

Artículo 4°. - **DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza para el Año Fiscal 2018, modificado en virtud del artículo primero, sea puesto a disposición del público interesado a través de la Oficina de Logística; sito Av. Alfonso Ugarte N° 848, distrito de Lima – Lima, cuyo costo de reproducción será de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Dña. DERMIS MIYASATO HIGA
CÓDIGO PROFESIONAL N.º 12069/8221
DIRECTORA GENERAL (E)

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 324

Octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2018 del Hospital Nacional Arzobispo Loayza – HNAL:

INCLUIR:

ID	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	F.F	FECHA	MONTO S/
42	ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA HEMODIÁLISIS PARA 01 AÑO.	AS	DyT	OCTUBRE	325,080.00
43	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO 2018-2019.	CD	DyT	OCTUBRE	473,000.00
TOTAL					798,080.00



D. MIYASATO



E. YPANAQUE



A. ALTAMIRANO